**ADJUNTA. SOLICITA.-**

**SEÑOR JUEZ:**

**PABLO ROBERTO OCAMPO**, abogado, T° 106 F°403, CUIT N° 20-24701316-5, manteniendo domicilio legal en calle Christiensen Nº 33 y 35, de esta ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, en estos autos caratulados**: "EXPTE. Nº 2774/2022 –FISCO NACIONAL AFIP C/ EL GUAEMBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ EJECUCION FISCAL"**, a V.S. DIGO:

**A.-**Adjunto Mandamiento de intimación de pago previsto en el art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o. en 1998 y sus mod.), –para agregación y constancia - N° 378/2021, debidamente diligenciado en fecha 6/5/2022.-

**B.-**Encontrándose vencido el plazo conferido sin que se hayan opuesto excepciones, a V.S. SOLICITO:

1.- Se dicte sentencia **DECLARANDO EXPEDITA LA VÍA EJECUTIVA**, la que debe ajustarse –en lo pertinente- a las formalidades establecidas en los arts. 163 y 551del CPCCN, aplicables a este procedimiento conforme surge del art. 116 de la Ley citada y del 3° art. Incorporado por el Dto. N° 65/05 continuación del Art. 62 del Dto. N° 1397/79.

2.- Se ordene llevar adelante la presente ejecución hasta hacerse íntegro pago al fisco nacional (AFIP) del capital reclamado más sus intereses.

3.- Se impongan las costas del proceso al ejecutado

4.- Ser haga efectivo el apercibimiento previsto en el art. 41 del CPCCN

Proveer de Conformidad,

SERA JUSTICIA.-

OCAMPO, PABLO ROBERTO
Tº 106 Fº 403
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ELDORADO. MISIONES

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO ROBERTO OCAMPO
Date: 2022.06.13 19:44:49 ART